

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**25666** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado CONFEDERACIÓN SINDICAL EUROPEA DE TRABAJADORES DEL SIGLO XXI, en siglas CSET, con número de depósito 99106152.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Antonio Bellido Miranda mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001549.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22/07/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 09/08/2022.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Luis Del Val Jiménez, D. Ángel Gabriel Lahuerta Arranz, D. Álvaro Blanco Gómez-Martinho, D. Jaime Cáscales Pérez, D<sup>a</sup>. María de las Nieves Martínez Pérez, D<sup>a</sup>. Cristina Diaz Rubio, D<sup>a</sup>. Diana Jiménez Pérez, D<sup>a</sup>. Mia Madrigal Kanazagua, D. Juan Antonio Bellido Miranda y D. Tomás Zori Dusmet; todos/as ellos/as en calidad de promotores/as.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 4 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de agosto de 2022.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220033345-1